

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.127/17

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2017, ha sido aprobada la enajenación de dos fincas rústicas, calificadas como bien patrimonial, ubicadas en PARCELA: 112 del POLÍGONO: 5, al sitio de "Carboneros" y PARCELA: 572 del POLÍGONO 5, al sitio de "Carboneros" de este Termino Municipal de Mombeltrán.

1. Entidad adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN (Ávila)

a) Organismo: Alcaldía

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Obtención de documentación e información:

Plaza de Ayuntamiento, nº 1. 05410 Mombeltrán (Ávila).

Tel.: 920 386001 - Fax: 920386593.

Email: ayuntamiento@mombeltran.es

Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.mombeltran.es

2. Tipo: Enajenación por Subasta pública.

3. Importe de la enajenación:

a) Finca rústica (parcela nº 112): Importe total: 2.742,34 €.

b) Finca rústica (parcela nº 572): Importe total: 1.513,08 €.

4. Plazo de presentación de ofertas: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP.

5. Lugar de presentación: Oficinas Municipales en Plaza del Ayuntamiento, 1- 05410. Mombeltrán. Ávila.

En Mombeltrán, a 21 de abril de 2017.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Hernández de la Cruz*.